

Elecciones y conflicto en la historia del Perú

NATALIA SOBREVILLA PEREA

<n.sobrevilla@kent.ac.uk>

Profesora

University of Kent

Estados Unidos de Norteamérica

[Resumen] El artículo muestra la relación existente entre las elecciones llevadas a cabo en el Perú durante los siglos XIX y XX y los conflictos sociales. Se toma a las elecciones como materia de análisis de los conflictos por el poder surgidos en esta época. Tales conflictos mostraban el manejo de las élites con la finalidad de mantenerse en el poder y la tensión por ampliar la participación de la sociedad en los procesos electorales. En muchos casos, las elecciones fueron una canalización de enfrentamientos que, de otro modo, hubieran sido violentos. El texto busca mostrar las diferencias existentes en la sociedad antes que calificar a las elecciones en su aspecto democrático.

[Palabras clave] Conflictos electorales / elecciones siglo XIX / elecciones siglo XX / Perú / Historia de las elecciones / participación electoral.

[Title] Elections and conflict in Peruvian history

[Abstract] This article shows the existent connection between the elections held in Peru during the nineteenth and twentieth centuries and social conflicts. The elections are taken as a subject of analysis of power conflicts arising at this time. These conflicts showed how the elite managed affairs in order to retain power and how the pressure to extend the participation of society in the electoral process was on the increase. In many cases the elections were a channelling of clashes that otherwise would have turned violent. The text aims to show the existent differences in society rather than evaluate the democratic aspects of the elections.

[Keyword] Electoral conflicts / Elections 19th century / Elections 20th century / Peru / History of the elections / electoral participation.

Sobrevilla, Natalia. «Elecciones y conflicto en la historia del Perú». En: ELECCIONES, 2011, enero-diciembre, v. 10, n.º 11, pp. 9-32.

[Recibido] 16/11/11 & [Aceptado] 24/11/11

Las elecciones son la base que sustenta los sistemas representativos y es a través de ellas que las diversas fuerzas que buscan conquistar el poder se disputan el control del gobierno (KATZ 1997). El recurso a las urnas permite que los enfrentamientos se lleven a cabo de una manera limitada, y que se establezca una forma de alternancia para que garantice que la opinión de la mayoría de la población sea representada. En teoría, las elecciones sustentan el sistema democrático, pero el hecho de que se lleven a cabo no es la única garantía necesaria para avalar la democracia pues las elecciones pueden ser fallidas y también se pueden imponer límites tanto en la forma en que se realizan, así como en quiénes tienen acceso al voto y de qué manera (DAHL 1971). Ello puede resultar en que las elecciones se conviertan en poco más que una manera de legitimar sistemas poco representativos. Si bien las elecciones pueden ser democráticas o no, son con certeza un vehículo para canalizar y encauzar el enfrentamiento entre las distintas fuerzas políticas. Las elecciones permiten, además, que las contradicciones de las sociedades se hagan más explícitas y en algunos casos, que las tensiones inherentes exploten en conflictos de diversa intensidad.

En los casi dos siglos desde que se comenzaron a llevar a cabo las elecciones en el Perú, los comicios han sido más o menos exitosos en limitar los niveles de conflicto y en establecer sistemas de alternancia en el poder. A pesar de la fragilidad institucional que ha llevado a repetidos cambios constitucionales (SOBREVILLA 2009) y frecuentes momentos de quiebre absoluto del sistema electoral, las elecciones han servido como válvulas de escape para que algunos de los enfrentamientos que pudieron haber sido más violentos no los fueran, y en otros casos han llevado al quiebre institucional e incluso a la guerra civil. Durante la mayor parte del siglo XIX hubo una participación masiva en elecciones indirectas; esto cambió en el siglo XX cuando la participación fue restringida y las elecciones fueron directas, hasta que en 1980 el acceso al voto se hizo universal. A pesar de estas diferencias en la larga duración, los conflictos han sido una constante en las elecciones en estos doscientos años.

Este artículo se concentra en analizar dichos conflictos en la larga duración, y cómo las elecciones en el Perú han puesto en evidencia y resuelto de manera más o menos exitosa las diferencias tanto entre las élites, así como entre estas y el resto de la sociedad. No es nuestra intención calificar cuán democráticos o no fueron los procesos, ya que antes de 1980 es problemático utilizar ese término para describir las elecciones en el Perú.

La primera parte del artículo analiza la cambiante manera como se ha accedido al voto en el Perú, así como el afán de las élites por mantener un control sobre los resultados electorales. Una segunda sección estudia las experiencias electorales del siglo XIX, cuando de una manera u otra todos los hombres tenían acceso al voto, y busca la relación entre las prácticas electorales y el conflicto. A manera de conclusión, se revisan someramente los procesos electorales del siglo XX cuando el acceso a las urnas fue restringido, como reacción a las experiencias decimonónicas, y se ve cómo estas restricciones no lograron erradicar el conflicto electoral.

I. EL ACCESO AL VOTO EN EL SIGLO XIX

En la década de 1990 se comenzó a reevaluar la historia de las elecciones en toda América Latina, como respuesta a los procesos de democratización en la región. Ello condujo a un cambio en la visión sobre la historia electoral y los procesos que hasta entonces habían sido considerados poco relevantes y representativos, por haber sido, en la mayoría de casos, manipulados por las élites (SÁBATO 2001). Jorge Basadre es un claro ejemplo de esta visión negativa de las elecciones decimonónicas, y en su clásico *Elecciones y centralismo en el Perú* considera «inútil enumerar las numerosas leyes electorales expedidas a lo largo de esta etapa» anterior a la reforma de 1896 cuando se limita el voto a los alfabetos (1980: 28). Su lectura se basó en textos como el ensayo de Manuel Vicente Villarán de 1918, «Costumbres electorales» que incluyó en la edición que hiciera de este autor en *Páginas escogidas* (1962), así como en los testimonios de viajeros como los de Ernst W. Middendorf que describían la manera en que las multitudes eran utilizadas por las élites para conseguir los resultados electorales que buscaban.

El exhaustivo conocimiento de Basadre sobre el siglo XIX hizo posible que advirtiera que, a pesar de estos problemas, aun antes de la reforma de 1896 era posible ver, en algunos casos, lo que él llamó «elecciones verdaderas» (1980: 33). Se trataba de las elecciones de 1872 en las que por primera vez fue elegido un candidato civil a la presidencia. Si bien los trabajos de Carmen Mc Evoy (1994 y 1997) siguen la línea de Basadre, resaltando la importancia de estas elecciones y sobre todo la función del correo político, la campaña electoral y la estructura partidaria, los estudios de Ulrich Mücke (2001 y 2004) complican esta visión.

Según este último autor queda claro que estas elecciones no fueron tan diferentes a las anteriores y que uno de los motivos por los cuales Pardo logró imponerse fue porque contaba con un apoyo importante de civiles armados y dispuestos a pelear cuando el ejército intentó robarle la elección (MÜCKE 2001: 340).

Uno de los trabajos recientes más sugerentes sobre las elecciones decimonónicas en la región es el de Marta Irurozqui, quien sostiene que la infracción a la legislación electoral y los recurrentes enfrentamientos armados durante las elecciones hacían posible la participación de muchos que en teoría eran excluidos por el sistema electoral (IRUROZQUI 2004). Esta autora ve el espacio electoral como competitivo, considerando que si bien aquellos que votaban no siempre actuaban como los ciudadanos libres y autónomos imaginados por los liberales, se logró instalar de manera firme el concepto de que para tener legitimidad política eran necesarias las elecciones periódicas. La importancia de las elecciones para obtener legitimidad, descrita no solo por Irurozqui sino también por Cristóbal Aljovín (2000), dio como resultado que las élites se obsesionaran con controlar los procesos electorales ya sea por fraude, corrupción con la compra de votos y el extensivo uso del clientelismo para asegurarse resultados.

El caso del Perú, sin embargo, difiere del estudiado por Irurozqui. En Bolivia, los indios y los analfabetos fueron privados del derecho al sufragio, y desde muy temprano su participación estuvo limitada a darse fuera de los canales oficiales pero aun así resultó determinante (IRUROZQUI 1996). Los políticos peruanos optaron por un camino diferente, manteniendo a los indios en los registros electorales durante casi todo el siglo XIX y utilizando excepciones puntuales a los reglamentos electorales que estipulaban que los ciudadanos debían ser alfabetos. Como muestra, Chiamonti (2005b) señala a los políticos de la sierra, quienes justamente fueron los más interesados en mantener el voto de los indios ya que así se aseguraban su capital político. En 1855 se dieron pasos para liberalizar el sistema de elecciones directas con sufragio universal masculino y luego, en 1860, se retrocedió una vez más a elecciones indirectas con ciertos límites en el acceso a las urnas (GAMBOA 2005). Las investigaciones llevadas a cabo en la última década muestran que, durante todo ese período, los indios y los analfabetos participaron de los procesos electorales y si bien la práctica de las elecciones no se consideraría hoy como democrática, por lo menos fue competitiva.

Este tipo de participación, pensada como conflictiva y peligrosa, fue justamente lo que llevó a la reforma electoral de 1896 (CHIARAMONTI 1995). Quién debía tener derecho al voto y por qué fue el tema que dominó el debate durante casi todo el siglo XIX e incluso hasta el siglo XX, y es el mismo asunto que obsesiona tanto a Villarán como a Basadre. Los primeros reglamentos electorales habían exceptuado a los indios de saber leer y escribir, hasta 1840, ya que se consideraba que no habían aprendido a hacerlo por el descuido del gobierno colonial (PANIAGUA 2003). Cuando en 1834 se debatió el tema en el marco de las discusiones sobre la reforma de la Constitución de 1828, se consideró que no había habido suficiente tiempo para educar a estos grupos y se amplió la excepción. Pero cuando la discusión volvió al Congreso en 1849, en preparación para las elecciones presidenciales que se avecinaban, el debate entre Bartolomé Herrera y Pedro Gálvez fue profundo e ideológico (CHIARAMONTI 2005a y 2005b). Debían votar solo los que tenían la capacidad de hacerlo, al saber leer y escribir, como sostenía Herrera, o se trataba de un derecho que no estaba ligado a la «capacidad» sino que era universal, como argüía Gálvez. En ese momento la victoria fue para los liberales y la ley estipuló que los indios y mestizos que fueran iletrados podrían votar hasta 1860.

Esa Constitución, que ha sido la de más larga duración en la historia peruana, estableció leves cambios después de los experimentos radicales con el sufragio universal masculino entre 1855 y 1860, limitándose el derecho al sufragio a quienes tributaran, o tuvieran, una propiedad o un oficio (GAMBOA 2005: 221). En la práctica, esto le dio una vez más el voto a los indios ya que se les consideraba propietarios de sus tierras y en muchos espacios andinos se habían reintroducido las contribuciones, aun después de la abolición del tributo en 1854. En 1980, Basadre estaba convencido de que la razón en el debate de 1849 estaba del lado de Herrera, pues los analfabetos eran manipulados por las élites, y que la participación de los indios en las elecciones no fue más que para hacer de «comparsas en las jornadas electorales» (1980: 40). Para Villarán «los indios no votaban pero iban a las elecciones», fuera por la fuerza o el alcohol (1962 [1931]: 234). Ambos estaban de acuerdo con limitar el sufragio a los letrados y en la necesidad de poner en práctica la ley de 1896 que, como recuerda Basadre, ya había sido un anhelo desde 1890 cuando la reforma electoral fue frustrada por la revolución (1980: 40). El contexto de la reconstrucción nacional, tras la derrota frente a Chile, le dio un argumento más a quienes buscaban

limitar la votación de los indios, ya que muchos consideraban que la guerra había mostrado que los indios no estaban realmente integrados a la nación.

II. PRÁCTICAS ELECTORALES Y CONFLICTO EN EL SIGLO XIX

Las primeras elecciones llevadas a cabo en el Perú se dieron a fines del período colonial, en el contexto de la ocupación napoleónica de la Península, cuando se pidió a los dominios americanos que enviaran diputados para reunirse en unas cortes imaginadas sobre la base de las antiguas formas de representación castellana. Se trataba de un experimento revolucionario que utilizó la difícil situación política que vivía la monarquía hispana para imponer cambios profundos, utilizando y recreando formas históricas. Las Cortes se inspiraban en un modelo antiguo de representación y se anclaban en la idea que ante la ausencia del rey la soberanía retornaba al pueblo, que a su vez debía de ser representado por las Cortes (ANNINO 1995, GUERRA 1996). Si bien las cortes castellanas habían existido en la Edad Media, estas nunca fueron elegidas de la forma en que se propuso lo fueran en 1810; he ahí el elemento más revolucionario, tanto así que François-Xavier Guerra y Marie-Danielle Demélas (1993) han establecido que en este contexto las elecciones mismas fueron la revolución. El concebir el gobierno como representativo fue una de las consecuencias más importantes de la desaparición temporal del monarca, pues al no estar muerto, no se le podía reemplazar por un nuevo rey y los liberales aprovecharon las circunstancias para llevar a cabo una ambiciosa introducción de las ideas de representación que habían comenzado a ganar fuerza con la Revolución francesa, pero que se expresaban con claridad en el Parlamento inglés. La idea era crear una monarquía constitucional sobre la base del sistema representativo, con una representación muy amplia garantizada por la participación masiva de la población, pero de manera controlada a través de elecciones indirectas en varios ámbitos.

El acceso a las urnas a inicios del siglo XIX fue masivo debido a que la ciudadanía, en el contexto de Cádiz, se concibió de la manera más amplia posible. Se trataba de elecciones indirectas, donde votaban —según el artículo cinco de la Constitución— «[todos] los hombres libres nacidos y avecinados en los dominios de España». Con la abolición del régimen jurídico que dividía a los hombres en dos repúblicas, una de españoles y otra de indios, así como del tributo indígena, se creó por primera vez una igualdad jurídica y se dio el derecho

al sufragio a todos los hombres mayores de 24 años, exceptuando solo a los descendientes de africanos (PANIAGUA 2003). Esto incluía entonces a los indios que, como ciudadanos y al igual que los mestizos y españoles, debían elegir en sus parroquias a los representantes que formaban los colegios electorales del partido. Allí los electores parroquiales elegían a un elector por cada doscientos ciudadanos y luego estos electores de partido elegían, en las Juntas Provinciales, a los Diputados a Cortes. En el caso de los Ayuntamientos constitucionales las elecciones eran más sencillas, con solo dos grados una elección para los electores de parroquia quienes luego elegirían a las autoridades (NÚÑEZ 2005).

Las elecciones llevaron a conflictos de distinta envergadura. Uno de los principales temas de tensión fue el que resultó de tener una sola autoridad elegida tanto para los «españoles» como para los «indios», pues ahora todos eran ciudadanos. En el caso de Trujillo, por ejemplo, Francisco Núñez muestra claramente cómo para las elecciones al Ayuntamiento Constitucional, el cura hizo todo lo posible por mantener a los electores divididos a pesar de la queja de los «indios» y el temor de los «españoles» (NÚÑEZ 2005: 379-380). Nurria Sala i Vila ha denominado este proceso como el «asalto» al poder local por parte de los criollos y mestizos, que buscaron hacerse del poder por las urnas, pero los indios no siempre aceptaron esto y, en algunos lugares, se sublevaron contra las nuevas autoridades electas, las expulsaron del pueblo y restauraron a su *varayoc* (SALA I VILA 1993: 51-71). En otros casos, como el estudiado por Núñez las autoridades provinciales determinaron que los indios debían ser tratados como iguales. Así sucedió en 1813 en Puquina, en el partido de Moquegua, en Arequipa, en que los «españoles» acusaron al cura de la localidad de «favorecer a los indígenas con la confección del padrón electoral», llegando incluso a escenas de violencia (NÚÑEZ 2005: 385-386). La directiva desde Arequipa fue, sin embargo, muy clara: los indios tenían los mismos derechos y podían ser elegidos a los ayuntamientos como cualquier ciudadano.

Otro punto que llevó al conflicto en el ámbito electoral estuvo ligado al tributo y su posible reimplantación. Como lo ha mostrado Scarlett O'Phelan, no todas las localidades estuvieron de acuerdo con la abolición del tributo y si bien las del norte —donde los indios pagaban, además, diezmo— agradecieron su abolición, en muchas localidades del sur Andino se pidió la instauración de una «contribución voluntaria» (O'PHELAN 2002). Los indios, por otro lado,

tuvieron la posibilidad de elegir autoridades que no permitieran el cobro del tributo «voluntario» y, en algunos casos, lo hicieron. En el sur se dieron variaciones importantes y Sala i Vila ha visto cómo en algunos de los lugares donde los criollos lograron ser elegidos y optaron por reinstaurar el cobro del tributo, la situación se tornó explosiva, como en los lugares aledaños al Cusco, que en 1814 apoyaron el levantamiento de esa localidad, manteniéndose el apoyo en tales espacios hasta 1816 (SALA I VILA 1996).

La revolución del Cusco de 1814 se dio en el enrarecido ambiente que resultó de las reñidas elecciones por el municipio de la ciudad en 1813. Como han expuesto Víctor Peralta y Luis Miguel Glave, la rivalidad entre los miembros de la Audiencia —en su mayoría peninsulares— y los criollos miembros del cabildo llegó al enfrentamiento abierto cuando los miembros del sistema judicial impidieron el desarrollo de muchas de las medidas establecidas por la Constitución (GLAVE 2001). Peralta ha detallado cómo los criollos, tanto en Lima y en el Cusco, «se definieron a sí mismos como “constitucionales” en su afán de oponerse a los peninsulares a quienes pretendieron asociar con el despotismo y la “arbitrariedad”» (PERALTA 2005a). En el contexto de estas luchas, el cabildo elegido en 1814 en el Cusco fue sorprendido por un grupo más radicalizado que buscaba la separación de la Corona y que le pidió a la autoridad municipal elegida reconocerlos como gobierno legítimo. Al negarse, el mismo pedido fue hecho a la Diputación Provincial que sí reconoció a los revolucionarios como gobierno (PERALTA 1996: 107). Si bien la revolución no nació directamente de las elecciones, fue al calor de los debates constitucionales electorales que algunos sectores se fueron radicalizando, y viendo lo que se podía o no podía lograr a través de las urnas, algunos asumieron posiciones mucho más extremas que resultaron en el levantamiento del Cusco.

La falta de estudios sobre las elecciones en el resto del período independentista, así como lo poco que se ha hecho sobre las primeras experiencias con el sufragio dadas en la era republicana, no hacen posible un análisis detallado sobre la trascendencia real de las elecciones en los conflictos de este período. Los trabajos de Cristóbal Aljovín y Valentín Paniagua muestran, no obstante, que las elecciones cumplieron un rol importante en los procesos de creación institucional de inicios de la República y fueron un pilar desde donde se sostuvo la representación (ALJOVÍN 2000, PANIAGUA 2003). Los caudillos militares

tuvieron un interés generalizado en legitimar su poder por medio de elecciones que, como muestra César Gamboa, fueron controladas por los poderes locales pues en cada proceso se elaboraban los padrones a escala municipal, parroquial o provincial por una comisión de notables o una mesa calificadora que emanaba del mismo cuerpo de electores (GAMBOA 2005: 190). El resultado concreto de ello es que el sistema era regulado y controlado por las élites que decidían quién tenía acceso al voto y quién no.

El caso de la elección del Presidente en 1834 es un ejemplo claro de los límites de las elecciones en este período. Fue el Congreso, elegido para encargarse del cambio constitucional estipulado en la Carta política de 1828, quien decidió que habiendo Agustín Gamarra cumplido su período como Presidente constitucional, debía ser reemplazado y procedió a tomar atribuciones electorales y elegir como Presidente a Luis José de Orbegoso. Esto llevó a un enfrentamiento abierto entre el Ejército y los liberales que desencadenó una guerra civil, descrita por Jorge Basadre como la más «popular» de todas las dadas en este período pues fue la población civil de la ciudad de Lima la que se enfrentó de manera directa al ejército (BASADRE 2002 [1929]: I, 251-257). La legitimidad de la elección presidencial fue un factor importante en el cuestionamiento a Orbegoso, ya que debido a la forma en que había sido electo, era posible poner en tela de juicio la validez de su elección y, por ende, la legalidad de su gobierno.

Si bien estas fueron unas elecciones reñidas que terminaron en una guerra civil, la misma se detuvo en tan solo unos meses con el llamado a la cordura por parte de uno de los militares involucrados, José Rufino Echenique, quien en Maquinguayo decidió, en vez de dar batalla, abrazarse con quienes hasta entonces habían sido sus enemigos. Una década más tarde, después de las convulsiones desatadas por la implantación de la Confederación Perú-boliviana el mismo Echenique sería quien amenazaría a los civiles organizados en Lima en la llamada Semana Magna que buscaba mantener al Ejército fuera de la capital. Las elecciones que le siguieron a estas guerras civiles, como lo ha expresado Peralta (1997), fueron sin embargo una búsqueda por la legitimidad perdida por los regímenes anteriores.

Las elecciones de 1844, así como la capacidad de Ramón Castilla para instaurar la estabilidad institucional hicieron posible que, por primera vez en la historia republicana, fuera un régimen estable el que llamara, al acercarse el

final de su período, a elecciones presidenciales de ámbito nacional (RAGAS 2003). Dado que la reelección inmediata era imposible, el Presidente debió buscar a alguien destinado a sucederlo e inicialmente dio su respaldo a Echenique. El apoyo del Presidente significó un gran sostén para su candidatura, pues contó con la crucial ayuda de los prefectos y subprefectos. El reglamento electoral de 1849, que seguía los lineamientos de los anteriores, les daba a los notables control sobre las mesas parroquiales pues eran ellos quienes decidían quiénes tenían derecho al voto, así como quién podía ser parte de las juntas (GAMBOA 2005: 195). Fue justamente debido a este control sobre las mesas que la campaña electoral no comenzó realmente hasta que se formaron los colegios electorales. Fue en este momento en que se organizó el Club Progresista, con la idea de influenciar a los electores para que apoyasen la candidatura del civil Domingo Elías (A. LOAYZA 2005). Este no fue el único grupo político en constituirse en torno a un club, y se dieron por primera vez discusiones ideológicas organizadas y en gran parte lideradas por los liberales de segunda generación que habían sido influenciados por las ideas de las revoluciones europeas de 1848 (SOBREVILLA 2002).

A mediados de siglo se ve que las elecciones de 1850 son un parte aguas en la historia electoral decimonónica, no solo porque fueron las primeras en tener nuevos modos de funcionamiento con campañas más ideológicas y grupos organizados, sino que fueron también las últimas en darse bajo el modelo gaditano. Sin embargo, los resultados fueron cuestionados y uno de los temas más discutidos fue el de la potencial compra de votos. Enriquecido con las ganancias del guano, era posible imaginar que el Estado usara el dinero para obtener votos en apoyo al candidato que favorecía. Es importante notar, como lo ha hecho en varias ocasiones Eduardo Posada Carbó, que la necesidad de comprar un voto es en sí misma evidencia de un sistema electoral competitivo, pues en un sistema donde no cabe la posibilidad de perder, no es necesario gastar dinero en comprar votos (POSADA CARBÓ 2000). Hasta qué punto se compraron votos en 1850, es difícil de establecer. Lo que es importante es la acusación de que las elecciones habían sido fraudulentas, pues ello motivó a los liberales y radicales a levantarse en contra del gobierno de José Rufino Echenique en 1854 y llevar a cabo muchos de los cambios por los que habían estado abogando por varios años (SOBREVILLA 2004).

Los liberales y radicales peruanos de mediados del siglo XIX habían criticado las elecciones indirectas y, tras su victoria en la revolución, lograron imponer por un corto período un sistema electoral diferente (GAMBOA 2005: 201-203). La revolución de 1854 se dio en gran medida debido a la derrota electoral de los grupos progresistas en 1850, y fue por ello que buscaron imponer un cambio electoral, pues percibían que de otra forma les hubiera sido imposible llegar al poder. Esta experiencia nos invita a preguntarnos hasta qué punto estuvieron relacionadas las recurrentes revoluciones y revueltas del siglo XIX con fallidos procesos electorales y la esperanza de conquistar el poder por otros medios para poder así implementar los cambios que se juzgaban necesarios.

Las elecciones directas duraron un tiempo muy corto, y, en todo caso, es preciso considerar cuán universales fueron realmente los comicios de 1855, pues si bien los liberales le dieron el voto a los esclavos recién liberados, se lo quitaron a todos los que habían apoyado al régimen de Echenique, que en el momento había sido un gobierno constitucional resultado de elecciones. Ello motivó algunos de los principales cuestionamientos sobre estas elecciones y eventualmente el retorno a las elecciones indirectas en 1860 (MONSALVE 2005). Según lo muestra Gamboa, el sistema electoral en este período se basó cada vez más en la convivencia y las alianzas entre las élites, los poderes locales, los clubes políticos y los nacientes partidos (GAMBOA 2005: 201-202). En un espacio donde las elecciones eran actos públicos y la idea del voto secreto aún no existía, el extensivo uso del clientelismo político es innegable. En mi estudio de las elecciones al Congreso de 1860 en la provincia de Quispicanchis, en el Cusco, se explica cómo las redes de patrones se extendían desde Lima y las ciudades provinciales hasta los espacios rurales donde votaban los indios e iban en ambas direcciones, unos proveyendo a los patrones de votos a cambio de mejoras tangibles como creación de municipalidades, puestos en la administración pública o facilidades para la compra de tierras dependiendo de las necesidades (SOBREVILLA 2010). Lo que queda muy en claro también es que, a pesar de ello, las élites no lograron controlar por completo las elecciones, e incluso que las divisiones entre las élites se vieron reflejadas en el espacio electoral.

En este contexto se desarrolló en el Perú una estrategia para combatir el sistema electoral exclusivista, que ha sido descrito en detalle por Vincent Peloso como el de las «mesas paralelas» (PELOSO 1996). Cuando un candidato

consideraba que los resultados en una de las mesas de sufragio podrían estar controlados por sus enemigos políticos, organizaba una mesa paralela donde podían ir a votar quienes lo apoyaban y que temían a las represalias si votaban en la mesa principal. Luego, las juntas provinciales y eventualmente el Congreso debían decidir cuál era el candidato «legal». En algunos casos se llegaron a establecer hasta tres mesas paralelas, trasladándose entonces la labor real de «elegir» a las juntas provinciales y al Congreso; se estableció así la tradición de ganar «en mesa». En ciertas ciudades y en algunas elecciones, las luchas por el control de las mesas llegaron a ser batallas campales, a piedra y bala.

Esta fue sin duda una de las prácticas más problemáticas en la historia electoral peruana, y uno de los principales argumentos para llevar adelante la reforma electoral. Como ha sostenido Mücke, para entender las elecciones es necesario mirar toda la campaña electoral y no solamente el día de las elecciones, pues en este período los comicios se daban por partes y podían durar en total casi dos años (MÜCKE 2001: 318). El hecho de que las elecciones fueran indirectas resultaba en escenarios electorales muy diversos, desde las votaciones de primera instancia para elegir electores para los colegios provinciales, hasta las calificaciones de actas en el Congreso donde se podían llegar a cambiar los resultados de las elecciones. El trabajo tenía que darse entonces a muchos niveles, en la primera instancia era manejado a través de clientelas en las regiones y en coordinación con los diversos poderes locales, luego en el ámbito provincial para conseguir que fueran elegidos los candidatos «correctos» en las juntas electorales provinciales y finalmente en el Congreso. En todas esas instancias podían darse conflictos de diversa envergadura y en la práctica se llegó a extender el uso de las mesas paralelas como respuesta a las batallas campales que se armaban en los días de las elecciones.

Así fue como se llevó a cabo la elección de Manuel Pardo, que Basadre considera «verdadera» como sinónimo de democrática. El presidente Balta no podía ser reelecto e inicialmente apoyaba al ex presidente Echenique, quien buscaba rehabilitar su nombre después de haber sido acusado de fraude y de haber sido derrocado en 1854. Mücke muestra detalladamente cómo se dieron batallas campales entre los bandos organizados por la Sociedad de Independencia Electoral y los clubes que apoyaban a Echenique, desde la primera instancia de la elección, para controlar las mesas, hasta la última en el Congreso

donde el conflicto llegó a tal punto que en julio de 1872 el Ejército intervino para evitar que Pardo tomara el poder. Como explica Mc Evoy «la “plebe” desbordada y enfurecida» asesinó a los autores del golpe a los hermanos Gutiérrez y colgó sus cadáveres semidesnudos en las torres de la Catedral de Lima (MC EVOY 1997: 103). Fue entonces, en medio de este intenso conflicto, que se dio inicio al primer gobierno civil organizado en la República peruana.

Las elecciones presidenciales de 1875-1876 hicieron posible una de las únicas transiciones de un gobierno emanado de elecciones a otro donde se enfrentaron dos partidos políticos, los Civilistas y los Nacionalistas (J.C. LOAYZA 2005: 425-428). Mücke muestra que el sistema clientelista que había venido funcionando a lo largo del siglo XIX se mantuvo en vigencia y que el Partido Civil se fue consolidando más allá del liderazgo de Manuel Pardo, apoyando en estas elecciones a Manuel Ignacio Prado quien se encontraba en el exilio (MÜCKE 2004: 188-190). Una vez más, sin embargo, las elecciones se caracterizaron por su violencia, a pesar de que ambos lados intentaron desarmar a sus seguidores y las dualidades se vieron como en las demás elecciones anteriores (J.C. LOAYZA 2005: 437-439). Estas elecciones son muy importantes, pues fueron las últimas antes de la Guerra del Pacífico; reflejan, así, un momento anterior a la gran conflagración, pero se dan ya en un ambiente enrarecido por la crisis económica. Pardo dejó la presidencia, pero no la vida política y participó activamente en la campaña electoral al Congreso de 1877-1878, durante la cual se dio el levantamiento civilista contra Prado (MC EVOY 1997: 193). Luego de un corto exilio en Chile, Pardo volvió al Perú como Presidente del Senado, solo para ser asesinado en noviembre de 1878 en la puerta del Congreso. El conflicto electoral estuvo entonces presente en todo el período en que los civilistas estuvieron en el poder y dominó el espacio político hasta la Guerra del Pacífico.

El conflicto internacional interrumpió la práctica electoral tradicional y esta no se llegó realmente a recuperar. Como expone Aljovín el escenario de la posguerra estuvo dominado por los partidos que emergieron en ese contexto y estaban fuertemente identificados con sus líderes fundadores: Nicolás de Piérola y el Partido Demócrata, fundado en 1884, junto con el Partido Constitucional, fundado en 1885 por Andrés Avelino Cáceres, el héroe de la campaña de la Breña (ALJOVÍN 2005: 70). En 1886, tres años después de terminada la guerra con Chile y todavía enfrentando un conflicto interno,

Cáceres fue proclamado Presidente por un Consejo de Ministros, apoyándose en la Constitución de 1860 (Mc Evoy 1997: 260-263). Su período en el poder estuvo centrado en la reconstrucción del país después de la derrota, y uno de los aspectos que buscó reformar fue el de las elecciones. El desgaste sufrido en la segunda mitad del siglo XIX por el sistema indirecto con una amplia base de votantes llevó a un deseo de cerrar el acceso a las urnas a los analfabetos y de establecer las elecciones directas.

El proceso para cambiar la ley no fue tan sencillo y no se logró implementar para las elecciones presidenciales de 1890, cuando se pusieron en evidencia las profundas diferencias dentro del partido Constitucional, que presentó dos candidatos uno civil y otro militar (Mc Evoy 1997: 287-288). El militar Remigio Morales Bermúdez resultó elegido, posponiéndose el conflicto para la siguiente elección presidencial programada para 1894, pero que no llegó a darse porque Morales Bermúdez falleció y Cáceres asumió su cargo en febrero de 1895. El líder de los constitucionalistas, sin embargo, no duró más de un mes en el mando y fue derrocado por Piérola, quien aceptó formar un gobierno de transición mientras se daba paso a una nueva elección presidencial (PERALTA 2005: 77). Con Cáceres y sus seguidores en el exilio, esta fue la última elección donde participaron los indios analfabetos. Se llevó a cabo sin incidentes y una de sus primeras medidas fue el cambio en el sistema electoral.

Fue así como, después de tres décadas de intensos conflictos electorales y la irrupción de la Guerra con Chile, se logró dar finalmente el cambio constitucional para limitar el acceso al sufragio y establecer elecciones directas. Se terminó entonces con una larga trayectoria de amplia participación electoral. La ambición de limitar el sufragio a los analfabetos estuvo presente desde el mismo inicio de la República y fue de esta manera como se estableció el derecho en las leyes electorales y constituciones políticas. Se hicieron excepciones, inicialmente porque se tenía pensado alfabetizar a todos los peruanos en un par de décadas y se consideraba que el atraso se debía al descuido del régimen colonial. Ante la inhabilidad de incorporar a las mayorías indias y mestizas en el mundo letrado, se dio a mediados de siglo el primer debate serio, sobre el voto de los indios y analfabetos. En esa ocasión ganaron los liberales, que fueron también los propulsores del voto universal masculino directo. Sus propuestas no lograron calar lo suficientemente hondo y se regresó al sistema electoral amplio pero

indirecto, que prevaleció por tres décadas más sufriendo un terrible desgaste y siendo cada vez menos eficaz en mediar los conflictos entre las élites.

III. A MANERA DE CONCLUSIÓN: PRÁCTICAS ELECTORALES EN EL SIGLO XX

Entre 1896 y 1956 en el Perú solo votaron los hombres que sabían leer y escribir. En 1956, Manuel Odría le dio el voto a las mujeres, esperando obtener réditos en su campaña de reelección (AGUILAR 2003). No fue hasta 1980 que se amplió el voto a todos los mayores de dieciocho años, sin importar su grado de instrucción. A pesar de esto, las elecciones en el siglo XX no estuvieron exentas de escenas de violencia y manipulación, así como de la participación de quienes no tenían derecho a votar de una manera similar a la planteada por Irurozqui para Bolivia en un período anterior (PERALTA 2005b, LÓPEZ 2005). Es más, la interrupción del sistema democrático fue repetida durante este período, con golpes de Estado en 1914, 1919, 1930, 1948, 1962 y 1968 y un total de treinta y tres años de gobiernos de facto.

La aparente excepción a esta inestabilidad fue durante la llamada «República aristocrática» (1896-1912) cuando seis presidentes se sucedieron unos a otros a través de elecciones. Como nos recuerda Víctor Peralta, esto se debió en gran parte a «los tres pilares básicos de la ley: la reducción del mercado electoral, el control del sufragio por un ente centralizador y la distinción social y económica del electorado» (2005: 79). A pesar de esta aparente calma y de los controles establecidos, no fue posible erradicar el conflicto de las elecciones ya que hubo sectores, entre ellos los que se identificaban como liberales, que no se sentían representados por el sistema. Fue por esto que la violencia electoral continuó siendo endémica con levantamientos en 1900, 1904, 1907 y 1908 a cargo de Augusto Durand, quien estaba vinculado a sectores obreros y artesanos (PERALTA 2005: 87). La creciente organización de estos sectores, así como su interés en la participación política llevaron a la primera huelga general en 1911 y la organización obrera, junto con la división de los civilistas, hicieron posible en 1912 la elección de Guillermo Billingurst (COTLER 1978: 170-171).

El sistema llegó a un punto de quiebre durante el período de Billingurst, quien fuera derrocado dos años después de iniciar su gobierno. Consciente de su problemática llegada al poder, el general Óscar Benavides buscó legitimarse

por medio de las urnas de una manera similar a como lo habían hecho los militares en el siglo XIX. Benavides proponía una nueva reforma electoral inspirada en la Ley Sáenz Peña dada en Argentina en 1912 para ampliar el acceso a las urnas, pero controlando el proceso al requerir que el padrón electoral se hiciera con los registros militares (PERALTA 2005: 96). Benavides no logró que la ley pasara a tiempo para las elecciones y fue derrotado por el ex presidente José Pardo, el candidato de los civilistas. La ley se dio finalmente en 1915, pero no logró frenar la violencia desencadenada en las elecciones parlamentarias de 1917 y el sistema terminó por quebrarse con la reelección de Augusto B. Leguía en 1919, quien se encargó de dismantelar la República aristocrática y hacerse del poder por once años.

La Patria Nueva instaurada por Leguía buscaba cambiar el país completamente, y para hacerlo se promulgó una nueva Constitución en 1920, pero se mantuvieron las restricciones al voto. Los partidos tradicionales desaparecieron y el régimen fue muy exitoso en copar todos los espacios políticos, el régimen fue particularmente hábil para mantenerse en el poder y limitar la violencia electoral en los procesos de reelección. A inicios del proceso logró dar la impresión de que buscaba cambios reales, entre ellos incorporar a los indios al resto de la nación. Durante los años de bonanza Leguía presidió un período calmo y no fue hasta la prolongada crisis económica que siguió al desplome de la bolsa norteamericana que el régimen colapsó en 1930.

La crisis vivida entre 1930 y 1933 fue muy intensa, con la revolución de Sánchez Cerro, la Asamblea Constituyente de 1931 donde se debatió por primera vez la posibilidad de darle el voto a la mujer (AGUILAR 2002) y los diferentes gobiernos interinos que se sucedieron. Este fue también el momento del auge de los grandes partidos reformistas que habían aparecido ya en la década de 1920: la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) de Haya de la Torre, y el Partido Comunista liderado por José Carlos Mariátegui. El aumento de la población letrada, el crecimiento urbano e industrial así como el desarrollo de partidos políticos como el APRA y el Partido Comunista hizo cada vez más necesario que las élites buscaran otros medios para evitar perder el control sobre los resultados electorales. Recurrieron entonces al Ejército y sacaron de la participación legal a sus principales rivales, denominándolos «partidos internacionales» (LÓPEZ 2005). En este período, entonces, las elec-

ciones no cumplieron con los requisitos para ser democráticas, pero sí fueron una vez más una manera de resolver los conflictos entre las élites y en algunos casos pusieron en evidencia las profundas fracturas de la sociedad.

Como demuestra López, las elecciones de 1931, 1936, 1939 y 1945, si bien excluyeron tanto al APRA como al Partido Comunista, por lo menos presentaron más de una opción a diferencia de la reelección de Odría donde fue el candidato único, después de haber tomado el poder en 1948. Se trató de elecciones directas, secretas y obligatorias, pero donde solo podían sufragar los hombres mayores de 21 años que supieran leer y escribir (2005: 117) Si bien los conflictos en este período no fueron de la misma índole que los vistos en el siglo XIX o incluso durante la República aristocrática. Los enfrentamientos continuaron dándose debido a la exclusión de los dos principales partidos políticos y los militares recurrieron con frecuencia a la violencia para evitar la llegada del APRA al poder y buscando mediar entre las mayorías y las élites. Esto se vio en el caso de Odría, que quiso legitimarse a la manera decimonónica en el poder por medio de unas elecciones y que intentó volver a hacerlo infructuosamente en 1956.

El afán por conseguir un cambio, una reforma real se fue intensificando en la década de 1950 cuando el APRA perdió muchos de sus bríos al aliarse con sectores de la élite tradicional para lograr acceder a una cuota de poder. Fue de esta manera que surgieron otros partidos reformistas como Acción Popular y la Democracia Cristiana que buscaron llegar al poder por medio de las urnas. Estos partidos, con la ayuda de los militares, impidieron que el APRA tome el poder en 1962 y lograron la elección de Fernando Belaunde Terry. Para entonces, la necesidad de una reforma integral del sistema era evidente, pero ello no se consiguió por medio de una reforma electoral que permitiera una ampliación del universo electoral sino que se dio por medio de una intervención más de las fuerzas armadas que en 1968 interrumpieron el gobierno de Belaunde. Los cambios establecidos por el Gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas fueron profundos, y comenzó el desmantelamiento de las estructuras de poder de la élite que perdió su dominio sobre la tierra con la reforma agraria de 1969.

Cuando retornó la democracia en 1980 junto con la nueva Constitución de 1979 se instauró el voto universal, secreto, directo y obligatorio cambiando de manera profunda el escenario electoral. Se pudo hablar por primera vez de elecciones que no eran solo participativas y competitivas sino también

democráticas. A pesar de ello, los conflictos electorales no han desaparecido del todo y algunos temas en cuestión —como la obligatoriedad del voto, que lleva a personas de bajos recursos a votar para evitar pagar multa y que propicia ciertos resultados electorales—, conducen a planteamientos que por momentos recuerdan algunas de las críticas esgrimidas contra la expansión del voto y a favor de su limitación. Por ello, resulta importante evaluar el desarrollo de las prácticas electorales en la larga duración para buscar comprender las corrientes de pensamiento que tienen profundas raíces en el pasado. La mayoría de los estudios electorales suele detenerse en coyunturas particulares y describirlas con mucho detalle. Este trabajo toma la perspectiva opuesta con el ánimo de dilucidar las tendencias de largo plazo, sobre todo en lo referente al conflicto electoral, que fue prevalente tanto en el siglo XIX como en el XX.

En estos dos siglos se implementaron diferentes medidas para controlar al electorado y reducir el conflicto, pero ninguna logró realmente hacerlo. Desde el inicio del proceso con las elecciones durante las Cortes de Cádiz, el origen del conflicto estuvo en el lugar que debían ocupar los indios en la nación y si debían tener el derecho a ser ciudadanos. La monarquía hispánica, en el auge pleno del liberalismo doceañista, consideró que sí lo tenían y esto llevó a conflictos como los que se vivieron en los Andes por parte de las poblaciones que no querían aceptar ser iguales a los indios e incluso poder tenerlos como representantes. Con la llegada de la República se limitó la ciudadanía a quienes podían leer y escribir, pero se dieron excepciones para incluir a los indios y mestizos. Por un período corto, a mediados del siglo XIX una vez más se consideraron como ciudadanos a todos los hombres, aboliendo la esclavitud e instalando elecciones directas. Ello duró poco y se regresó a un patrón de control de las élites locales de la población indígena. A fines de siglo XIX se optó por restringir el voto al máximo y durante inicios del siglo XX se intentó limitar cada vez más el acceso a las urnas. Si bien la retórica fue para justificar la restricción al voto, lo real parece haber sido que se buscaba terminar con el conflicto; esto no se logró con tales limitaciones al acceso y el objetivo fue más bien el control de las poblaciones subalternas. En cierta manera, a las élites no les faltaba razón para temerle a los sectores que buscaban control pues estaban en minoría absoluta y, como lo demuestran los resultados de todas las elecciones desde 1980, ningún candidato que fue percibido como el representante de las élites llegó a ser elegido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR GIL, Roisida

- 2002 «El sufragio de la mujer: debate en el Congreso Constituyente de 1931-1932». *Elecciones*, enero-diciembre, vol. 1, n. ° 1, pp. 123-164.
- 2003 «La ampliación del cuerpo electoral. Ciudadanía, sufragio femenino y experiencia parlamentaria 1956-1962». *Elecciones*, enero-diciembre, vol. 2, n. ° 2, pp. 141-168.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

- 2000 *Caudillos y constituciones*. México y Lima: Fondo de Cultura Económica.
- 2005 «Sufragio y participación política. Perú: 1808-1896». En: ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 19-74.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal & Sinesio LÓPEZ (eds.)

- 2005 *Historia de las elecciones en el Perú. Estudio sobre el gobierno representativo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ANNINO, Antonio

- 1995 *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BASADRE, Jorge

- 1980 *Elecciones y centralismo en el Perú (Apuntes para un esquema histórico)*. Lima: Universidad del Pacífico.
- 2002^[1929] *La iniciación de la república*, 2 tomos, 2.^a edición. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CHIARAMONTI, Gabriella

- 1995 «Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en el Perú». En: ANNINO, Antonio (ed.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 315-346.
- 2005a *Ciudadanía y en el Perú (1808-1860): Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2005b «A propósito del Debate Herrera-Gálvez: breves reflexiones sobre el sufragio de los indios analfabetos». En: ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 325-358.

COTLER, Julio

1978 *Clases, estado y nación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

DAHL, Robert

1971 *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.

GAMBOA, César

2005 «Los filtros electorales decimonónicos: los órganos y los procedimientos electorales Perú: 1822-1896». En: ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 179-226.

GLAVE, Luis Miguel

2001 «Antecedentes y naturaleza de la revolución del Cusco en 1814 y el primer proceso electoral». En: O'PHELAN GODOY, Scarlett (ed.). *La Independencia en el Perú: de los Borbones a Bolívar*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 77-97.

GUERRA, François-Xavier

1996 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

GUERRA, François-Xavier & Marie-Danielle DEMÉLAS-BOHY

1993 «Un processus révolutionnaire méconnu: l'adoption des formes représentatives modernes en Espagne et Amérique, 1808-1810». *Caravelle*, 60, Toulouse, pp. 5-57.

IRUROZQUI, Marta

1996 «Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952». *Revista de Indias*, vol. 56, n.º 208, pp. 697-742.

2004 *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción*

electoral. Documento de Trabajo 139. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

KATZ, Richard S.

1997 *Democracy and Elections*. Oxford: Oxford University Press.

LOAYZA, Alex

2005 «El Club Progresista y la coyuntura electoral de 1849-1851». En: ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 395-424.

LOAYZA, Julio César

2005 «Elecciones y participación política: el proceso electoral de 1876» En: ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 425-454.

LÓPEZ, Sinesio

2005 «Perú 1930-1968: competencia y participación en el Estado oligárquico» (con la colaboración de M. Barrenechea). En: ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 109-178.

MC EVOY, Carmen

1994 *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1997 *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

MONSALVE, Martín

2005 «Del sufragio a la sociedad civil: Pánicos morales, utopías liberales y las campañas electorales limeñas de 1850 a 1858». En: DRINOT, Paulo & Leo GAROFALO (eds.). *Más allá de la dominación y la resistencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 215-237.

MÜCKE, Ulrich

2001 «Elections and Political Participation in Nineteenth-Century Peru: The 1871-72 Presidential Campaign». *Journal of Latin American Studies*, vol. 33, mayo, pp. 311-346.

2004 *Political Culture in Nineteenth-century Peru. The Rise of the Partido Civil*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

NÚÑEZ, Francisco

2005 «La participación electoral indígena bajo la Constitución de Cádiz (1812-1814)». En: ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 362-394.

O'PHELAN, Scarlett

2002 «Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz». *Elecciones*, vol. 1, n.º 1, pp. 165-185.

PANIAGUA CORAZAO, Valentín

2003 *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Fondo de Cultura Económica.

PELOSO, Vincent C.

1996 «Liberals, electoral reform, and the popular vote in mid-nineteenth-century Peru». En: PELOSO, Vincent C. & Barbara A. TENENBAUM (eds.). *Liberals, Politics, and Power. State Formation in Nineteenth-Century Latin America*. Londres: University of Georgia Press, pp. 186-211.

PERALTA RUIZ, Víctor

1996 «Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815». *Revista de Indias*, LVI/206, pp. 99-131.

1997 «El mito del ciudadano armado. La Semana Magna de Lima y las elecciones de 1844». En: SABATO, Hilda (ed.). *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

2005a «Los inicios del sistema representativo en Perú: Ayuntamientos constitucionales y Diputaciones provinciales (1812-1815)». En: IRU-ROZQUI VICTORIANO, Marta (ed.). *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador, Perú), siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 65-92.

2005b «Los vicios del voto: el proceso electoral en el Perú 1896-1929». En: ALJOVÍN & LÓPEZ 2005: 75-107.

POSADA CARBÓ, Eduardo

- 2000 «Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America». *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, pp. 611-644.

RAGAS ROJAS, José Frank

- 2003 «Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú: la campaña electoral de 1850». Tesis de licenciatura. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2006 «Clío en las urnas. La historiografía electoral sobre el Perú. Estado de la cuestión y guía bibliográfica (1810-1930)». *Elecciones*, vol. 5, N.º 6, pp. 243-272.

SABATO, Hilda

- 2001 «On political citizenship in nineteenth-century Latin America». *The American Historical Review*, vol. 106, N.º 4, pp. 1290-1315.

SALA I VILA, Nuria

- 1993 «La constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú». *Boletín Americanista*, 42-43, pp. 51-70.
- 1996 *Y se armó el tole tole: Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*. Ayacucho: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas.

SOBREVILLA, Natalia

- 2002 «The Influence of the European Revolutions of 1848 in Peru». En: Thompson, Guy (ed.). *1848 in the Americas*. Londres: Institute of Latin American Studies, pp. 191-216.
- 2004 «El proyecto Liberal, la Revolución de 1854 y la Convención de 1855». En: McEVOY, Carmen (ed.). *La experiencia burguesa peruana*. Madrid y Fráncfort: Veuvert Verlag, Iberoamericana, pp. 223-243.
- 2009 «Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo diecinueve (1812-1860)». *Revista de Indias*, vol. 69, n.º 246, pp. 101-128.

2010 «The Enduring power of Patronage in Peruvian elections: *Quispicanchis* 1860». *The Americas*, vol. 67, n.º1, pp. 31-55.

VILLARÁN, Manuel Vicente

1962^[1931] «El voto indio y la geografía electoral». En: *Páginas escogidas*. Lima: Imprenta Villanueva, pp. 233- 236.

1962^[1918] «Costumbres electorales». En: *Páginas escogidas*. Lima: Imprenta Villanueva, pp. 197-205.

[Sobre la autora]

NATALIA SOBREVILLA

Peruana. Es profesora en la Universidad de Kent en Canterbury, Inglaterra. Se licenció en historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1996. Es Magíster por la Universidad de Viena y la Universidad de Londres y completó su doctorado en el Instituto de Estudios de las Américas en 2005. Fue profesora en la Universidad de Yale entre 2005 y 2007, donde también completó un posdoctorado y ha sido becaria de la John Carter Brown Library. Su libro *Andrés de Santa Cruz: the caudillo of the Andes* fue publicado por Cambridge University Press en 2011. Actualmente coordina una red de investigación sobre el impacto de la Constitución de Cádiz, además de un proyecto de digitalización de periódicos regionales financiado por la Biblioteca Británica.